

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----  
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----  
-----**ACTA NUMERO CUARENTA Y CUATRO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **14:08** HORAS DEL DÍA **09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 43ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.
5. SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: SEPROISA, S.A. DE C.V., TEYGOMEX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Y OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
6. OFICIO NO. COMUDE/564/2022 ENVIADO POR EL TITULAR DE COMUDE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE 2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2022.
7. OFICIO NO. DSPVT/1443/2022 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL REMITE EL DICTAMEN NO. DSPVyT/D.C.D-001/2022 DE CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN.
8. OFICIO NO. 155/S/AG/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN EL CUAL INFORMA SOBRE MODIFICACIÓN DE ACUERDO SOLICITADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.
9. OFICIO NO. DES/446/2022 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE EL MANUAL Y REGLAMENTO DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA "VECS".
10. OFICIO NO. R/375/12/2022 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE CONCESIONES DEL MERCADO SAN JUAN, EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA-001/12/2022.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

-----**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

-----**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ACUERDO:** SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 43ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 43ª ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 43ª DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**

-----**5. SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: SEPROISA, S.A. DE C.V., TEYGOMEX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Y OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: SEPROISA, S.A. DE C.V., TEYGOMEX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Y OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MANIFIESTA QUE DADO QUE NO SE ENCUENTRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA SOLICITA QUE SE ENVÍEN A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

zal      af      g



**ACUERDO.** - SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: SEPROISA, S.A. DE C.V., TEYGOMEX SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Y OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SE TURNEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.-----

**6. OFICIO NO. COMUDE/564/2022 ENVIADO POR EL TITULAR DE COMUDE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE 2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2022.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. COMUDE/564/2022 ENVIADO POR EL TITULAR DE COMUDE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE 2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2022, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**ACUERDO.** - SE APRUEBA LA 2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2022 DE COMUDE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

**7. OFICIO NO. DSPVT/1443/2022 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL REMITE EL DICTAMEN NO. DSPVYT/D.C.D-001/2022 DE CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. DSPVT/1443/2022 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL REMITE EL DICTAMEN NO. DSPVYT/D.C.D-001/2022 DE CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MANIFIESTA QUE, EN AUSENCIA DE LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, SOLICITANDO TAMBIÉN SE INTEGRE A ESTA MESA DE TRABAJO EL ING. VIDIEL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

**ACUERDO.** - SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DSPVT/1443/2022 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL REMITE EL DICTAMEN NO. DSPVYT/D.C.D-001/2022 DE CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN, SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN Y SE INVITE AL ING. VIDIEL DE TRANSPORTE Y AL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. ULISES RODRÍGUEZ CASTREJÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

**8. OFICIO NO. 155/S/AG/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN EL CUAL INFORMA SOBRE MODIFICACIÓN DE ACUERDO SOLICITADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.**-----

LA **SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ**, LES INFORMA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECIBIÓ UN OFICIO NO. TM/1074/2022 DE LA TESORERA MUNICIPAL DONDE LES SEÑALABA QUE YA NO ERA NECESARIA LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN EN EL NUMERAL 4 DEL ACTA NO. 11 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LO TANTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SOLICITAN SE QUEDE COMO CONCLUIDO EL ASUNTO TURNADO.-----

**ACUERDO.** - EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 155/S/AG/2022, ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 TIENE POR ATENDIDO Y TERMINADO EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL CUAL SE SOLICITABA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN EN EL NUMERAL 4 DEL ACTA NO. 11 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

**9. OFICIO NO. DES/446/2022 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE EL MANUAL Y REGLAMENTO DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA "VECS".**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. DES/446/2022 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE EL MANUAL Y REGLAMENTO DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA "VECS", POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE POR SI GUSTAN QUE LES EXPLIQUE ALGO.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA ES QUE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y SU DICTAMINACIÓN.-----

**ACUERDO.** - SE APRUEBA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EL MANUAL Y REGLAMENTO DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA "VECS" PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE EN SU OFICIO NO. DES/446/2022. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

**10. OFICIO NO. R/375/12/2022 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE CONCESIONES DEL MERCADO SAN JUAN, EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA-001/12/2022.**-----

EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, COMENTA QUE LA ENCOMIENDA QUE LES DIERON A ESTA COMISIÓN ESPECIALIZADA O COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA REVOCACIÓN DE LAS CONCESIONES QUE FUE APROBADA EN ESTE PLENO NADA MAS PARA COMENTARLES QUE EN LA PRIMERA SESIÓN QUIERE PONERLES EN ANTECEDENTES QUE SE LLEGARON A UNOS ACUERDOS EN LA PRIMERA DE INSTALACIÓN EN LA CUAL SE ACUERDA

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE TODOS LOS ACTOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS 47 CONCESIONES EN EL CUAL LES FUE TURNADO DEL MERCADO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE SEAN FIRMADOS POR TODOS LOS INTEGRANTES, 2. SE ACUERDA QUE PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN SE ESTARÁ ACOMPAÑANDO POR EL ÁREA JURÍDICA Y DE ESTA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO ASÍ COMO AUXILIARSE DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON ESTE TEMA, SE ACUERDA QUE UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS EXPEDIENTES PARA QUE LOS PUEDAN REVISAR QUE SE GENERE EL ACUERDO DE QUE LA COMISIÓN VALIDA LOS TRABAJOS REALIZADOS POR FISCALIZACIÓN Y EN EL SENTIDO DE LOS PASES DE LISTA ADEMÁS, 4. SE ACUERDA SOLICITAR MEDIANTE OFICIO A LAS ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LA ENTREGA DE LOS 86 EXPEDIENTES DE LAS CONCESIONES Y A FISCALIZACIÓN LA ENTREGA DE LOS PASES DE LISTA, EL ACTA DE LAS EVIDENCIAS QUE SE HAYAN GENERADO DURANTE LA REVISIÓN SIENDO ESTAS UN PLAZO DE 3 DÍAS, QUEDA PENDIENTE LA VISITA DE MERCADO POSTERIORMENTE SE ACORDARA EN ESTA COMISIÓN, SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA DEL MERCADO UN REPORTE DE LOS CONCESIONARIOS QUE TENGAN EN SUS CUOTAS VOLUNTARIAS CUBIERTAS POR CONCEPTO DE PAGO AL VIGILANTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS TODA VEZ QUE ESTO LO TIENEN QUE REALIZAR POR PARTE INTERNAMENTE NADA MAS PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN, UNA VEZ QUE YA SE ACORDÓ ESTA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN SE ACUERDO QUE DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO NO NADA MAS DE LOS 47 SINO EN GENERAL SE HICIERA LA REVISIÓN DE LOS 86 CONCESIONES O LOCALES DEL MISMO TODA VEZ QUE SE REALIZO, HICIERON UNA SESIÓN DE CIERRE PARA DICTAMINAR EL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUAL LE PIDE AL SECRETARIO CONTINÚE.

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, DA LECTURA A LOS ACUERDOS DE ESTE DICTAMEN PRIMERO.- SE SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 78 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO; SE DECRETE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN CONTRA LOS LOCALES CONCESIONADOS MEDIANTE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN SIGUIENTES: L1, L4 L7, L8, L9, L10, L11, L13, L14, L15, L16, L17, L18, L19, L22, L24, L25, L26, L27, L29, L30, L31, L32, L33, L34, L36, L38, L39, L40, L41, L42, L44, L46, L48, L49, L50, L51, L52, L53, L54, L55, L56, L57, L58, L59, L60, L61, L64, L65, L66, L67, L69, L70, L71, L72, L74, L76, L77, L79, L80, L81, L83, L84, L85, L86; SEGUNDO.- SE INSTRUYA A ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA UBICADA EN LA OFICINA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CON DOMICILIO EN JARDÍN HIDALGO NÚMERO 105, PRIMER PISO ZONA CENTRO, APASEO EL GRANDE PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN ABIRIENDO PERIODO PROBATORIO, DESAHOGANDO PRUEBAS, CERRANDO INSTRUCCIÓN Y ABRIR PERIODO DE ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL PRECEPTO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO POR TAL MOTIVO SERÁ LA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DESAHOGO DE MANIFESTACIONES, PRUEBAS Y ALEGATOS Y EMITIR LOS DICTÁMENES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TERCERO.- SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SU PERSONAL PARA LO SIGUIENTE: 1.- APERTURA DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL EN FÍSICO DE CADA UNO DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN DEL MERCADO SAN JUAN DE ÉSTA CIUDAD, ASIGNANDO COMO NÚMERO DE EXPEDIENTE LAS INICIALES C.E.A (COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL AYUNTAMIENTO), L (LOCAL) SEGUIDO DEL NÚMERO DE DICHO LOCAL TRAS UNA DIAGONAL Y EL AÑO 2022 ES DECIR LOS SIGUIENTES: CEA L1/2022, CEA L4/2022, CEA L7/2022, CEA L8/2022, Y ASÍ EN LO SUCESIVO YA QUE TODOS TIENE DICHO ACUERDO EN SU MANO. 2.- REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN YA MENCIONADOS EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO SAN JUAN DE ÉSTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 198, COLONIA CASAS BLANCAS, DE ÉSTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO E INFORMANDO A LOS CONCESIONARIOS QUE DICHO PROCEDIMIENTO TIENE COMO FINALIDAD SE DECRETE LA POSIBLE EXTINCIÓN DEL TÍTULO-CONCESIÓN O LA EXPEDICIÓN DE UN PERMISO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. 3.- DE CONFORMIDAD A SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL PRECEPTO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE LE INFORME AL CONCESIONARIO EN DICHA NOTIFICACIÓN QUE SE LE CONCEDEN 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR SUS MANIFESTACIONES DE MANERA PERSONAL, ESCRITA Y EN IDIOMA ESPAÑOL ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO Y SI ES SU DESEO NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA ASÍ COMO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CEDE LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE SIGA CON EL PUNTO 4 Y 5.

EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, DA LECTURA AL ACUERDO CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ESTE ACTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA LA APROBACIÓN ACUERDO CUARTO, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 5 VOTOS A FAVOR, QUINTO.- SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN.

LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, HACE CONSTAR QUE A LAS 14:19 MINUTOS SE INTEGRA LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA** EN TIEMPO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN NO. COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA-001/12/2022.

**ACUERDO**

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA-001/12/2022, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 78 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO; SE DECRETA **INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN** CONTRA LOS LOCALES CONCESIONADOS MEDIANTE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN SIGUIENTES: L1, L4 L7, L8, L9, L10, L11, L13, L14, L15, L16, L17, L18, L19, L22, L24, L25, L26, L27, L29, L30, L31, L32, L33, L34, L36, L38, L39, L40, L41, L42, L44, L46, L48, L49, L50, L51, L52, L53, L54, L55, L56, L57, L58, L59, L60, L61, L64, L65, L66, L67, L69, L70, L71, L72, L74, L76, L77, L79, L80, L81, L83, L84, L85, L86.

LOCALES CERRADOS		OBSERVACIONES		
15 O MÁS DÍAS	31 DÍAS	SIN CORTINA Y VACÍOS	UTILIZADOS COMO BODEGAS	UTILIZADO POR BRIGADA DE EDUCACIÓN
7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 39, 44, 46, 48, 56, 58, 67, 69, 81, 83,	4, 10, 19, 25, 40, 41, 42, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 64, 66, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 79, 80	1, 13, 65, 85 Y 86	84	26 Y 33

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA UBICADA EN LA OFICINA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CON DOMICILIO EN JARDÍN HIDALGO NÚMERO 105, PRIMER PISO ZONA CENTRO, APASEO EL GRANDE PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN ABRIENDO PERIODO PROBATORIO, DESAHOGANDO PRUEBAS, CERRANDO INSTRUCCIÓN Y ABRIR PERIODO DE ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL PRECEPTO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO POR TAL MOTIVO SERÁ LA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DESAHOGO DE MANIFESTACIONES, PRUEBAS Y ALEGATOS Y EMITIR LOS DICTÁMENES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SU PERSONAL PARA LO SIGUIENTE:

1.- APERTURA DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL EN FÍSICO DE CADA UNO DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN DEL MERCADO SAN JUAN DE ÉSTA CIUDAD, ASIGNANDO COMO NÚMERO DE EXPEDIENTE LAS INICIALES C.E.A (COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL AYUNTAMIENTO ), L (LOCAL) SEGUIDO DEL NÚMERO DE DICHO LOCAL TRAS UNA DIAGONAL Y EL AÑO 2022 ES DECIR LOS SIGUIENTES: CEA L1/2022, CEA L4/2022, CEA L7/2022, CEA L8/2022, CEA L9/2022, CEA L10/2022, CEA L11/2022, CEA L13/2022, CEA L14/2022, CEA L15/2022, CEA L16/2022, CEA L17/2022, CEA L18/2022, CEA L19/2022, CEA L22/2022, CEA L24/2022, CEA L25/2022, CEA L26/2022, CEA L27/2022, CEA L29/2022, CEA L30/2022, CEA L31/2022, CEA L32/2022, CEA L33/2022, CEA L34/2022, CEA L36/2022, CEA L38/2022, CEA L39/2022, CEA L40/2022, CEA L41/2022, CEA L42/2022, CEA L44/2022, CEA L46/2022, CEA L48/2022, CEA L49/2022, CEA L50/2022, CEA L51/2022, CEA L52/2022, CEA L53/2022, CEA L54/2022, CEA L55/2022, CEA L56/2022, CEA L57/2022, CEA L58/2022, CEA L59/2022, CEA L60/2022, CEA L61/2022, CEA L64/2022, CEA L65/2022, CEA L66/2022, CEA L67/2022, CEA L69/2022, CEA L70/2022, CEA L71/2022, CEA L72/2022, CEA L74/2022, CEA L76/2022, CEA L77/2022, CEA L79/2022, CEA L80/2022, , CEA L81/2022, , CEA L83/2022, CEA L84/2022, CEA L85/2022, CEA L86/2022

2.- REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS 65 TÍTULOS-CONCESIÓN YA MENCIONADOS EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO SAN JUAN DE ÉSTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 198 CIENTO NOVENTA Y OCHO, COLONIA CASAS BLANCAS, DE ÉSTA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO E INFORMANDO A LOS CONCESIONARIOS QUE DICHO PROCEDIMIENTO TIENE COMO FINALIDAD SE DECRETE LA POSIBLE EXTINCIÓN DEL TÍTULO-CONCESIÓN O LA EXPEDICIÓN DE UN PERMISO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

3.- DE CONFORMIDAD A SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL PRECEPTO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE LE INFORME AL CONCESIONARIO EN DICHA NOTIFICACIÓN QUE SE LE CONCEDEN 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR SUS MANIFESTACIONES DE MANERA PERSONAL, ESCRITA Y EN IDIOMA ESPAÑOL ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO Y SI ES SU DESEO NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA ASÍ COMO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

**11. ASUNTOS GENERALES.**-----

*(Handwritten signatures and marks)*

NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO.-----

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:25 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 44ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-

**JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.**  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

**ALEJANDRO APASEO CERVANTES.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**JUANA ACOSTA TRUJILLO.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**ERNESTO VEGA ARIAS.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**PALOMA SIMENTAL ROCHA.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



**AUTORIZACIÓN.** - EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CUARENTA Y SEIS ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE. -----



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.

A series of horizontal dotted lines for writing.